



La **Coordinación de Comercialización Agropecuaria** adscrita a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en calle Avenida Ignacio Zaragoza, Número 334 Poniente, C.P. 76010, Colonia Niños Héroes de esta ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione derivado del trámite de solicitudes para **otorgar subsidios y/o apoyos a productores del sector agropecuario** en el Estado de Querétaro, los cuáles serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales que recabamos, serán utilizados con motivo del otorgamiento de subsidios y/o apoyos a productores del sector agropecuario, con la siguiente **finalidad**:

- 1) Trámite para la aprobación del recurso y ejecución de los proyectos productivos.
- 2) Trámite de liberación de recurso para el pago a beneficiarios de proyectos productivos.
- 3) Elaboración de convenios de concertación entre esta dependencia y los beneficiarios para el otorgamiento de subsidios a productores del sector agropecuario del estado de Querétaro en el marco de su Programa Estatal denominado de Fomento al Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca 2016-2021 y sus respectivas Reglas de Operación y la ejecución de los demás programas que se llevan a cabo con la Administración Pública Federal y Municipal.
- 4) Acreditar la personalidad de las partes involucradas en los procesos de auditoría.
- 5) Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
- 6) Integrar el padrón de beneficiarios para el envío a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro.

Para llevar a cabo la finalidad antes descrita en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales: **Datos de identificación:** nombre, estado civil, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, firma autógrafa, edad, **datos de contacto:** domicilio, teléfono particular, teléfono celular, **datos patrimoniales o financieros:** Acta Constitutiva y documentos que acredite la representación legal, para el caso de las personas morales: número de cuenta y Clabe Interbancaria.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles, conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción X, 15 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: Artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, Lineamientos Generales de Datos Personales para el Sector Público; 1, 3, 5, 19 fracción V y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 6 fracción II, 17 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 1, 3, 8, 38, 54, 57, 58, 73, 75 y 76 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 2, 16, 33, 35, 37, 38, 47, 52, 53, 56, 61 fracción II, 66, 67, 70 fracción I, 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 1, 5, 6, 13 fracción I, IV y VII, 58 y 59 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Financieras y los Municipios, 1, 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; Segundo Fracciones XIII, XVIII, XIX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y el Criterio 23/10 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Programa Fomento al Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca 2017-2021 y sus Reglas de Operación, publicados en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" en fecha 7 de abril de 2017.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, Andador Libertad No. 54, Primer piso (casa Francisco León de la Barra), Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Oro., o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Para conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede consultarlo en <http://bit.ly/2zqyiGf> o acudir a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, requerir información vía correo electrónico a la dirección utpe@queretaro.gob.mx o comunicarse al teléfono (442) 238000 ext. 5187, 5543 o 5544.

Transferencia de datos personales.

Con base en lo dispuesto por los artículos 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 y 7 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y 3 fracción XXVIII, 16 fracción II, 22, 59, 60 y 64 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, esta dependencia transfiere los datos personales recabados a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para el registro de la solicitud de apoyo en el Sistema Único de Registro de Información (SURI) de la misma SAGARPA como instancia ejecutora de sus Programas y de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes en cada ejercicio fiscal, así como de los demás programas sujetos a reglas de operación que en concurrencia se ejecutan con la Federación como son con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el Instituto Nacional de Economía Social (INAES), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); así como por la suscripción de convenios de coordinación con los municipios del Estado y con los productores del sector para el cumplimiento del Programa de Fomento al Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca 2017-2021 y para la realización del Padrón de Beneficiarios correspondientes en cada programa, mismo que es enviado a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro.

Asimismo, derivado de lo anterior y de la naturaleza de su solicitud, se entiende que otorga su consentimiento tácito para la transferencia de sus datos personales a las dependencias referidas y áreas responsables con motivo de la atención a su solicitud para el otorgamiento de apoyos, en armonía con el artículo 16 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Cambios al aviso de privacidad.

Para la consulta del aviso de privacidad o cambios al mismo, se hará de su conocimiento en la página oficial de esta Institución <http://www.sedea.queretaro.gob.mx> así como en el formato de "Información de Interés Público", consignado en el Portal de Transparencia en <http://www.queretaro.gob.mx/transparencia> fracción XLVII del artículo 66 de las Obligaciones de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (directamente en <http://bit.ly/2zqyiGf>), mediante consulta del formato respectivo en la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, o a través de esta Secretaría.

Fecha de última actualización: 14 de mayo del 2018.